

Bien que se saca a subasta

Local número 30 en Zoco Comercial «Santa Mónica». Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 1.126, libro 104, folio 197, finca número 7.493, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 12.080.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 13 de octubre de 1999.—El Juez sustituto, Ignacio Arconada Viguera.—El Secretario.—7.538.

ÁVILA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ávila,

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 143/99, seguido a instancia del Procurador señor Tomás Herrero, en representación de Caja Salamanca y Soria, contra doña Mirian Gómez Villarroya, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subastas, la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera postor en la anterior, de la finca que al final de este edicto se describe, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para la que se señalan las fechas 20 de enero de 2000, 18 de febrero de 2000 y 17 de marzo de 2000, y tendrán lugar en los locales de este Juzgado, a las once horas.

El tipo de licitación es de siete millones noventa y cinco mil pesetas (7.900.000 pesetas), fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75 por 100 de éste en segunda subasta, y sin sujeción a tipo en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ávila, número 0102902, del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con éste, el resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto la consignación.

En tercera o ulteriores subastas el depósito consistirá en el 20 por 100, al menos, del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Nave industria de 300 metros cuadrados de superficie, de una sola planta y sin distribución interior y patio adyacente de 465 metros 10 decímetro cuadrados, situada al sitio Cruz del Muerto, con acceso por la parcela resto, desde la carretera de Ávila a Piedrahíta. Linda todo: Norte, finca resto de la finca matriz de que se segregó; sur, herederos de don Liborio Pindado; este, resto de la finca matriz con la franja que se destina a servidumbre de paso, y oeste, finca propiedad de don Isaac Villacastín

González. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.176, libro 8 de La Colilla, folio 238, finca número 629.

La hipoteca mencionada causó en el Registro de la Propiedad de Ávila la inscripción quinta, al tomo 1.739, libro 12, folio 134, de la finca 629.

Dado en Ávila a 4 de noviembre de 1999.—El Secretario.—7.736.

BARCELONA

Edicto

Doña Cristina López Ferré, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona,

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de fecha 29 de noviembre de 1999, se transcribe la siguiente rectificación:

Donde dice: «procedimiento ejecutivo 911/1996-E», ha de decir: «procedimiento ejecutivo 611/1996-E».

Dado en Barcelona a 15 de junio de 1999.—La Secretaria, Cristina López Ferré.—7.735.

BARCELONA

Edicto

Don Luis Enrique Marro Gros, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 47 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 587/98-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Antonio María de Anzizu Furest, contra «Parque de Atracciones Tibidabo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, y en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, que es el pactado en la escritura de hipoteca y asciende a la suma de 515.775.000 pesetas, señalándose para que tenga lugar la misma el próximo día 13 de enero del 2000, y hora de las doce cuarenta y cinco minutos de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciendo a los licitadores las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, el cual asciende a la cantidad de 515.775.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0947-0000-18-0587-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta, y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en pliego cerrado, y haciendo el depósito anteriormente relacionado.

Cuarta.—Que los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Que los autos y la certificación expedida por el Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del precitado artículo, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 17 de febrero del 2000, y hora de las doce cuarenta y cinco minutos de su mañana, en el mismo lugar que la primera y sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las demás prevenciones de la misma.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo del 2000, y hora de las doce cuarenta y cinco minutos de su mañana, en el mismo lugar, la cual se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la segunda y tercera subastas, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor o ajena este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se celebraría la misma en el siguiente día hábil, con excepción de los sábados, a la misma hora y lugar, y en caso de ocurrir lo mismo en dicha subasta, ésta tendría lugar en el siguiente día hábil, con las mismas circunstancias, y así sucesivamente.

Finca objeto de subasta

Porción de terreno destinado a parques y jardines, de superficie 27.902 metros cuadrados, sito en la montaña llamada «El Tibidabo», antiguo término de Sant Geni del Agudelis, distrito municipal de Sant Joan d'Horta, agregado a esta ciudad de Barcelona. Linda: Al norte, parte con la finca propiedad de «Promotora de Televisió Catalana, Sociedad Anónima», donde se encuentra el hotel «Florida» y parte con la carretera que conduce al Tibidabo; por el oeste, con la mencionada carretera que conduce al Tibidabo; al sur, con terrenos propiedad de la sociedad, y en dirección sudoeste o nordeste, atravesada en parte por la carretera llamada de Tibidabo, con la cual además linda en parte.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, en el tomo 874, libro 874 de Horta, folio 135, finca número 4.021-N, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 18 de octubre de 1999.—El Juez.—El Secretario, Enrique Marro Gros.—7.800.

BARCELONA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona, procedimiento 180/96, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de fecha 13 de diciembre de 1999, página 16404, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer lote de los bienes que se sacan a subasta y su valor, donde dice: «Valoración: 10.149.900 pesetas», debe decir: «10.147.900 pesetas».—7.030 CO.

BILBAO

Edicto

Don Pedro Luis García Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 333/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Jiménez Lozano y don José Ramón Gabarre Ramírez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes: